



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

**Temporada 2023/24**

## **CIRCULAR Nº 9**

### **COPA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL FASE AUTONOMICA**

La Federación Vasca de Fútbol, tiene encomendada la organización de la fase Autonómica de la Copa RFEF, en base a ello se establecen las siguientes normas para la competición de referencia:

#### **1. Clubes participantes**

Arenas Club, C.D. Derio, S.D. Leioa y Real Unión Club.

#### **2. Sistema de competición**

Se desarrollará por eliminatorias a partido único por sorteo puro.

Se declarará vencedor al club que, trascurrido el tiempo reglamentario del partido, hubiere conseguido más goles a favor.

#### **3. Empates**

Los eventuales empates se resolverán en la forma que determina el Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol.

Si transcurrido el tiempo reglamentario el encuentro terminara en empate a goles, se disputará un tiempo extra de 30 minutos dividido en dos partes de 15 minutos cada una. Será vencedor de la eliminatoria el equipo que, trascurrido el tiempo extra del partido, hubiere conseguido más goles a favor. Si a la conclusión del tiempo extra continuara el empate, se procederá al lanzamiento de cinco penaltis por cada equipo, ante una portería común, alternándose uno y otro en los lanzamientos, declarándose campeón el que más goles obtenga en los cinco lanzamientos. Si prosiguere el empate, seguirán lanzando un penalti cada uno hasta que, habiendo efectuado ambos iguales números, uno de ellos haya marcado un tanto más.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

#### **4. Sorteo y fechas**

Semifinales (30 de agosto)

1ª eliminatoria: Arenas Club – Real Unión Club

2ª eliminatoria: S.D. Leioa – C.D. Derio

Final (13 de septiembre)

Vencedor 1ª eliminatoria – Vencedor 2ª eliminatoria.

#### **5. Jornadas y horarios de partidos**

Los clubes organizadores fijaran la hora de comienzo en las fechas previstas, debiendo ser la misma comprendida entre las 19 y las 20 horas, si algún club desea modificar la franja horaria deberá contar con el consentimiento del contrario, que manifestará el mismo a través de escrito.

Dicho horario, así como el terreno de juego, debería ser notificado a esta Federación Vasca de Fútbol por escrito, en la página web o correo electrónico [info@euskadifutbol.eus](mailto:info@euskadifutbol.eus), con una antelación de siete días a la celebración del encuentro, comunicándolo igualmente al equipo contrario.

#### **6. Arbitrajes**

Dirigirán los encuentros árbitros de Tercera División.  
El recibo arbitral unificado será de 310€.

#### **7. Convocatoria y Alineación**

Una vez iniciado el encuentro, los equipos deberán estar integrados, durante todo el desarrollo del mismo, por **siete** futbolistas, al menos de los que conforman la plantilla de la categoría del equipo inscrito.

El número de jugadores eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de once futbolistas. La intervención de estos en un partido será, como máximo, de cinco jugadores suplentes mediante la sustitución de un jugador titular, como límite, en tres interrupciones del partido por cada equipo previa autorización del árbitro. Realizado éste, el sustituto deberá de salir del terreno de juego por la línea delimitadora del mismo más cercana a su posición y no podrá volver a intervenir en el encuentro. Durante el partido, solo podrán



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

realizar ejercicios de calentamiento en la banda ocupada por el Árbitro Asistente número 1, un máximo de tres jugadores por equipo. En ningún caso podrá ser sustituido un futbolista expulsado. En el caso de disputarse una prórroga, ambos equipos llegarán a ésta con el número de suplentes y oportunidades de sustitución que no hayan empleado. Además, se dispondrá de una sustitución adicional y una interrupción más del juego durante la prórroga. Las sustituciones no utilizadas durante el partido y la sustitución adicional podrán aprovecharse, también, tanto antes del inicio como durante el periodo de descanso de la prórroga.

### **8. Reglamentación Disciplinaria**

Esta competición se regirá por el Reglamento de la RFEF y de las incidencias que se produzcan entenderá el Juez Único del Grupo IV de Tercera División.

Las sanciones de suspensión por partidos se someterán al régimen de cumplimiento establecido en el artículo 56 del Reglamento Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

El Campeón de la Fase Autonómica, se clasificará para la Fase Nacional de la Copa RFEF.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bilbao, 7 de agosto de 2023

ALLICA

KEPA ALLICA BILBAO  
Secretario General